

IES TORRE OLVIDADA, CURSO 2025/2026

SÍNTESIS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATERIA: PROYECTO INTERMODULAR

CURSO: 2º CFGS

1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR		CURSO: 2º FPGS/PROYCA
RA 1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.		
Ce a	Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	
Ce b	Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	
Ce c	Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	
Ce d	Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	
Ce e	Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	
Ce f	Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.	
Ce g	Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.	
Ce h	Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	
Ce i	Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	
RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.		
Ce a	Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	
Ce b	Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	
Ce c	Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	
Ce d	Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.	
Ce e	Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	
Ce f	Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	
Ce g	Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	
Ce h	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	
Ce i	Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	
RA 3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.		
Ce a	Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.	
Ce b	Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	
Ce c	Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	
Ce d	Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	
Ce e	Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	
Ce f	Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	

Ce g	Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la ejecución.
Ce h	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	
Ce a	Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
Ce b	Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
Ce c	Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
Ce d	Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
Ce e	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
Ce f	Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
Ce g	Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.
Ce h	Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
Ce i	Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

2) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. **Tomará como referentes los criterios de evaluación** a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje **en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada módulo.**
3. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes **instrumentos de evaluación** tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación; utilizando como **instrumentos** la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
4. **Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica**, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. **Recuperación de criterios.**
 - Criterios de **continuidad o recurrentes** (se evalúan varias veces a lo largo del curso): se pueden recuperar y superarlos con las sucesivas calificaciones.
 - Criterios que se evalúan **puntualmente (en solo una ocasión)**: se planteará una recuperación de los mismos al iniciar la segunda y la tercera evaluación así como en junio antes de la finalización del curso escolar. Dicha recuperación puede consistir en una prueba escrita u oral, o en una nueva realización de exposiciones, tareas, trabajos, etc., una vez que el profesor-a haya indicado qué aspectos debe mejorar para poder superar dichos criterios.

3) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. La **lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
2. Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación**.
3. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible, la educación para la salud y el medio ambiente**, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
4. Se favorecerá la **resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia** basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
5. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de **recopilación, de sistematización y de presentación de la información**, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así **habilidades y destrezas de razonamiento matemático**.
6. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el **trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales**, con el fin de promover la inclusión de todo el alumnado y tener en cuenta las diferencias individuales.
7. Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la **implicación del alumnado en su propio aprendizaje**, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.